La informática aplicada al derecho: presente y futuro, a través del accionar del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de la República Argentina

COMISION DE INFORMATICA JURIDICA DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DE LA REPUBLICA

COORDINADORA GENERAL: ELVIRA CARBALLO

Coordinadora Gral. Comisión de informática del CPACF.

INTEGRANTES: ANA M. ARANGUREN
DANIEL BRAGA
ALICIA SUSANA FERNÁNDEZ
LILIANA RABINOVICH
MARIANO ETCHETO
MARIO SERRATE PAZ
HUMBERTO FÉLIX RUANI
(ARGENTINA)

I-ANTECEDENTES

El Colegio Público de abogados de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado por ley, con matriculación obligatoria, a mediados de la década del '80.

En esa época la industria informática tenía ya en nuestro país un considerable desarrollo.

El Colegio desde su creación se vió abocado a su propia organización y al control de una matrícula de 40.000 profesionales en su jurisdicción.

Asimismo, tuvo y tiene a su cargo los tribunales de ética profesional, lo que supone encarar la gestión de tales tribunales y el manejo de bases de datos de carácter confidencial.

En la época de su creación se encontró con un acentuado deterioro de la actividad judicial, situación que persiste hasta la fecha, por diversas razones: exceso de expedientes y pocos juzgados, personal poco calificado por los bajos sueldos, etc.

Ante esa situación, el gobierno actuante en ese momento, decidió encarar desde la Corte Suprema y desde el Ministerio de Justicia, distintas acciones de rehabilitación, entre las que se encuentran cambios en la **legislación de fondo** (Proyecto de unificación de obligaciones civiles y comerciales, Proyecto sobre documento electrónico, etc.), y **de forma** (Proyecto de ley de juzgados vecinales de menor cuantía, Ley de reforma del proceso penal –con oralidad–, en vigencia desde 5.9.92, etc.)

La informatización de la gestión judicial encarada tanto por la Corte Suprema como por el Ministerio de Justicia ha sido una de las herramientas de esas transformaciones buscadas. La Corte a través de su departamento de sistemas ha trabajado y sigue trabajando en forma activa tal como se consigna en nuestro ANEXO I.

Dentro del ámbito público, funciona desde 1980 una base de datos jurídicos dependiente del Ministerio de Justicia (Sistema Argentino de Informática Jurídica: S.A.I.J.), y la Corte Suprema también está elaborando una base de datos que es una recopilación de los fallos de la misma desde su creación.

Diversas empresas privadas han incursionado en la realización de bancos de datos en nuestro medio, tales como Albremática, La Ley, Arizmendi, etc, formando bases jurídicas generales o especializadas.

En este cuadro de acelerado cambio en gestión e información se instaló la actividad del Colegio recién creado.

Su órgano ejecutivo, el Consejo Directivo, es asesorado por diversas comisiones, entre las que se cuenta la Comisión de informática cuyos integrantes, desde su creación hasta mediados de 1992 fueron los doctores: Ana M. Aranguren, Daniel Braga, Alicia Susana Fernández, Liliana Rabinovich, Mariano Etcheto, Mario Serrate Paz, Humberto Félix Ruani, con la coordina-

ción general de la Dra. Elvira Carballo –especialista en derecho comercial bancario e informático– y co-autora del proyecto de legislación sobre documento electrónico de la Secretaría de Justicia.

La Comisión, por solicitud del Consejo, debió dictaminar sobre la informatización del Colegio.

En razón de sus diversas especialidades y su interés por la informática, sus integrantes se propusieron la tarea de elaborar un plan de desarrollo informático que resolviera las necesidades de gestión del Colegio presentes y de mediano plazo y asimismo insertar a la Institución en los cambios científicos y sociales antes descritos.

La Comisión consideraba a la herramienta informática como una factor decisivo en el mejoramiento en la prestación de los servicios legales y de la administración de justicia, pero sabía que la mayoría del foro profesional, a mediados de los años '80, carecía de mayores conocimientos o capacitación en la materia.

La actividad de la Comisión dio como resultado un extenso informe sobre el que se basa el actual desarrollo informático del Colegio Público de Abogados.

II. METODOLOGIA DE TRABAJO

Como metodología de trabajo, los integrantes de la Comisión tomaron a su cargo realizar un relevamiento de los distintos organismos jurídicos o conexos **informatizados**, como asimismo la opinión de reconocidos expertos en la materia.

En consecuencia se entrevistó a las siguientes instituciones: a) Secretaría de Justicia: para los programas S.A.I.J. (conexión con centro documental), informatización judicial, informatización de Registros (Registro de Propiedad Inmueble; Registro de Propiedad Automotor; Registro de Derechos de Autor; Registro de Estadística y Reincidencia).

- b) Colegio de Escribanos de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (informatización de Registros y Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires).
- c) Asociaciones informáticas: Asociación de graduados en Sistemas (Graduados en Sistemas de la U.T.N.), Consejo Profesional de Ciencias Informáticas (C.P.C.I.), ARGENIUS (Fundación para el Desarrollo de la Informática Jurídica), Asociación Argentina de Inteligencia Artificial, Cámara Empresaria de Servicios de Computación.
- d) Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Planes de estudio, biblioteca.

En el ANEXO II se hace un relato más detallado sobre las informaciones más interesantes correspondientes a los puntos a) y b) antes mencionados.

III. INFORME.

El informe elevado en su parte sustancial expresa:

1) CUADRO GENERAL DE INFORMATIZACION DEL CPACF.

AREA DE GESTION DOMESTICA	AREA DE SERVICIOS MATRICULADOS	
TRIBUNAL DE DISCIPLINA CONTABLE	SOCIALES - PREVISIONAL Caja Compensatoria Seguro de Retiro - SALUD Seguro de salud - OTROS Equipamiento Turismo Préstamos Varios Círculos Cerrados	
MATRICULA	DD OFFICIALLY FIG	
ADMINISTRATIVA Mesa de entradas Consejo Directivo Institutos Comisiones Otras	PROFESIONALES - Capacitación Uso de tecnología Contrat/Informatica - Conexión con Inst. informatizadas * PODER JUDICIAL Mesa de entradas Juzgados * SAIJ Y OTROS BANCOS * REGISTROS Prop. Inmueble Automotores Otros -DIFUSION Indice de Software jurídico y afines. Eventos Nac. y extran- jeros.	

2) CUADRO DESCRIPTIVO GENERAL DE NECESIDADES EN HARDWARE Y SOFTWARE

	relevada	a definir
AREA DOMESTICA	80 Mega Software para:	-Contabilidad -Control de Matrícula -Seguimiento de expedientes.
AREA DE SERVI- CIOS SOCIALES	Cantidad de Carga: a definir * Software	-Tribunal de DisciplinaSeguro de Salud -PrevisionalCírculos de ahorro -Etc.

PROFESIONALES	-Cantidad de carga: a definir * -Base de datos: a definir *	
INFORMATICOS	-Comunicación c/otras bases (software de Comunicación)	

^{*} NOTA: Al momento del informe el Colegio no estaba prestando estos servicios.

3) CUADRO DE SERVICIOS A LOS MATRICULADOS (En área informática)

A)	Hardware	Software
	P.C. compatibles Modem de Comunicación Línea Red ARPAC o punto a punto.	A definir

-Mesa de Entradas

Juzgados Informatizados

-Registro de Juicios

Universales informatizados.

- -Registros.
- -Inspección de Persona Jurídica.
- -Colegios profesionales.
- -Organismos Públicos.

- -Bases de datos.
- -Etc.

B) CAPACITACION

- * Estimar la cantidad de profesionales por año.
- * Estimar modo: a) Si se hace por el propio Colegio.
 - b) Si se contrata a terceros. De acuerdo a ello, equipamiento y hardware.

4) INFORMATIZACION DEL C.P.A.C.F.

Propuesta piloto de sede en zona tribunales.

Edificio de Lavalle 1220: En este edificio funcionarán dos P.C. Desde allí, el matriculado podría:

- I. Realizar trámites de competencia de Mesa de Entradas del Colegio;
 Pago de matrícula; solicitud de información sobre domicilio de otro matriculado.
- II. a) Efectuar consultas sobre temas específicos de jurisprudencia y legislación al SAIJ.
- b) Requerir informaciones a las Mesas de Entrada de los Fueros informatizados y al Registro de Juicios Universales.

Los apartados a) y b) serían una consecuencia de la conexión del Edificio Lavalle 1220 con el Palacio de Justicia. A más de esto, podría estar comunicado, y por ende, brindar INFORMACION (no certificados), emanada de: c)

- c)-Registro de Propiedad Inmueble.
- -Registro de la Propiedad Automotor.
- -Registro de Derechos de Autor.
- -Inspección General de Justicia.
- -Colegio de Escribanos de la Capital Federal: Esta conexión permitiría obtener INFORMES sobre: 1) Dominio; 2) Inhibiciones; 3) Registro de Revocación de Mandatos; 4) Registro de Testamentos, en este último caso, deberían cumplirse los recaudos dispuestos por el Colegio de Escribanos al efecto; 5) Registro de juicios de jurisdicción voluntaria; 6) Informes de deuda de la MCBA; 7) Informes de deuda de OSN; 8) Domicilios de Escribanos, teléfonos.

IV. CONCLUSIONES

En los últimos años la industria informática sigue en desarrollo y se observan las siguientes tendencias:

- * Se va de la información centralizada a la información distribuida.
- * De sistemas cerrados a sistemas abiertos que permiten intercambio de hardware y software sin innecesarias obsolescencias.
 - * Se observa la automatización creciente de los procesos de escala.
 - * Análisis del lenguaje para la concreción de sistemas expertos eficaces.
- * Creciente uso de software standard de gran flexibilidad de adaptación (reducción del software a medida).
 - * Perfeccionamiento de las técnicas de Comunicación a distancia, etc.

Estos cambios tecnológicos son el resultado de grandes inversiones en investigación y desarrollo.

Su incorporación a nuestro medio, tanto en el área pública como en el área privada, significa grandes inversiones y una capacitación adecuada de sus usuarios.

La herramienta tecnológica es un instrumento que se apoya en una buena organización previa y la mejora, optimizando sus resultados.

En el caso contrario, sólo puede poner en descubierto las falencias.

No obstante ello, la Comisión recomienda:

- 1) La adecuada utilización del equipamiento disponible del Colegio de Abogados, para mejorar las prestaciones a los Colegiados.
- 2) La capacitación de los abogados para el uso de la informática, el acceso a bases de datos, el acceso a registros informatizados, el acceso a dependencias judiciales informatizadas (a través de su conexión con el Colegio y su centro de comunicaciones y/o directamente desde su estudio).
- 3) El desarrollo de bases de datos propias y la promoción de informatización de nuevas instituciones.

ANEXO I

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIONSERVICIOS INFORMATICOS ACTUALES

Los servicios informáticos que presta la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los Tribunales y oficinas de las distintas jurisdicciones son los que suscintamente se enuncian a continuación:

A) CAPITAL FEDERAL

1) CORTE SUPREMA

Ambito Jurisdiccional:

Mesa general de entradas, mesa de entradas de Superintendencia Administrativa y Judicial, seguimiento de expedientes, servicio de procesamiento de textos, consulta mesa de entrada, consulta de jurisprudencia de la Corte y del Sistema Argentino de Informática Jurídica en las Vocalías y Secretarías Judiciales, gestión de la Secretaría de Jurisprudencia, sistema de préstamos de libros e ingreso y recuperación de los datos bibliográficos de revistas y publicaciones periódicas en Biblioteca Central, Ujiería, Intendencia: Carga y consulta a la guía judicial.

Ambito Administrativo:

a) Subsecretaría de Administración:

Liquidaciones de haberes, contabilidad de presupuesto, insumos y producción, seguimiento de documentación administrativa, liquidación de gastos, control de gestión de contratos de alquiler, seguimiento de órdenes de compra, contralor documental, registros patrimoniales, legajos de personal, control de certificados de obra, control de libramientos (tesorería).

b) Servicios y Producción Personal. Control de Stock.

2) ORGANISMOS AUXILIARES

a) Cuerpo Médico Forense:

Mesa de entradas y salidas, seguimientos de pericias médicas, microfilmación.

b) Obra Social:

Padrón de afiliados. Padrón de prestadores de servicios.

3) OTROS ORGANISMOS

Procuración General de la Nación: jurisprudencia, mesa de entradas y salidas, editor de textos. Fiscalía de Investigaciones Administrativas: jurisprudencia, biblioteca, editor de textos.

4) CAMARAS NACIONALES

- a) En lo Civil: Mesa de entradas de ambas instancias y seguimiento de expedientes.
- b) En lo Comercial: Mesa de entradas de primera instancia y oficina de quiebras.

- c) Del Trabajo: Mesa de entradas de primera instancia, oficina de Poderes y asignación de segunda instancia.
- d) De la Seguridad Social: Mesa de entradas, cédulas de notificaciones, procesador de texto, gestión (en desarrollo): 1) tipo de proveídos, 2) registro de sentencias, 3) consulta, 4) control de vencimientos, 5) listados de remision, 6) agregación de escritos, 7) medidas para mejor proveer, 8) notificaciones, 9) pases a sentencia, 10) estados del expediente, 11) estadísticas, 12) incorporación de nuevos modelos.
- e) Electoral: Registro de Cartas de Ciudadanía. Padrón electoral de la Capital Federal.
 - f) Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo: Mesa de entradas de primera instancia.
- g) Cámara Federal en lo Civil y Comercial: La mesa de entradas de primera instancia.
- 5) INSCRIPCION DIRECTA POR PANTALLA DE LOS PERITOS PARA SER DESIGNADOS DE OFICIO EN LOS FUEROS CITADOS Y LISTADOS CORRESPONDIENTES.
- 6) EN LOS MISMOS FUEROS Y EN LOS FEDERALES DE CAPITAL: MICROPROCESADORES PARA RECUPERACION DE INFORMACION DEL SAIJ Y EDICION DE BOLETINES DE JURISPRUDENCIA. PROCESAMIENTO DE TEXTOS.

ANEXO II

A) SECRETARIA DE JUSTICIA. REGISTROS

A1–Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal:

El Colegio de escribanos de la Capital Federal, actúa como ente Cooperador y ha elaborado un sistema completo de anotaciones registrales en soporte magnético que ya está en pleno funcionamiento, en relación a las inhibiciones; en grado menor en relación al dominio. El folio electrónico ya se encuentra aprobado y en funcionamiento.

A2-Registro de Derechos de Autor:

El equipo fue donado por la Cámara del Software. El Registro se encuentra totalmente informatizado.

A3-Registro de reincidencias y estadísticas:

Tiene alcance a nivel nacional, llegando la información de todos los Juzgados penales del país.

Posee un registro manual excelente con 2.500.000 fichas A4–Inspección General de Justicia:

Se encuentra terminado el «Registro de Homonimias" en tiempo real. El Registro de Microfilms, cuyo aporte fue suministrado por el centro de microfilmación de comandos del Ejército se encuentra terminado. Se encuentra completo el Registro de Sociedades con un manejador de datos relacional.

B) COLEGIOS DE ESCRIBANOS

B1- Colegio de escribanos de la Capital Federal:

Este Colegio está totalmente informatizado en su área doméstica. En cuanto a bases de datos existe: a) un Registro de actos de última voluntad, así como se está trabajando en b) Registro de mandatos. Además se está cargando bibliografía, fallos y doctrina en un banco específico de datos y está conectado con OSN y con la MCBA a los fines de obtener certificados de deudas.

B2- Colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires:

Se encuentra informatizada su sede central, así como diversas delegaciones del interior, brindado soluciones a problemas de distancia y de tiempo de sus usuarios, dada la extensión de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires debe destacarse la magnitud de la información que procesa ese Registro. En su folio real existe información sobre 7.000.000 de documentos que en el mismo se encuentran inscritos. En la fecha en que se hizo este informe de la Comisión, se estaba haciendo un proceso de volcar el folio real al folio electrónico y en ese momento se había procesado la tercera parte del total del Folio Real. La tarea, suponemos, va a demandar varios años.

Anotaciones personales: Han elaborado un índice de inhibiciones.

Si bien durante estos años se ha trabajado sobre la posibilidad de un acceso de las escribanías directamente a los Registros hasta la fecha sólo hay «salida de información» a través de los certificados antes mencionados, pero no hay entrada de información, es decir no son posibles las inscripciones por computadora.

C) FACULTAD DE DERECHO DE LA U.B.A.

Atento que cuenta con una voluminosa biblioteca, su conexión con el CPACF sería de suma utilidad para los usuarios, por lo que es conveniente propiciar su informatización.